



**APRUEBA PLAN ANUAL DE
AUDITORÍA PARA LA
SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN
SOCIAL, AÑO 2022.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°11.-

SANTIAGO, 10 de febrero de 2022.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 25, de 1959, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.395, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en las Resoluciones N°s 7 y 8, de 2019, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores; en el Decreto Exento N° 251, de 2019, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra al Subsecretario de Previsión; y

CONSIDERANDO:

1. Que, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), mediante Documento Técnico N°108, de octubre de 2018, dictó las orientaciones para la formulación del Plan Anual de Auditoría basado en riesgos.
2. Que, mediante Oficio Ord. N°19, de fecha 06 de enero de 2022, se informó a dicho Consejo, la elaboración del Plan Anual de Auditoría en base a riesgos para el año 2022, de acuerdo a lo establecido en el Documento Técnico N°108/2018.
3. Que, Auditoría Ministerial solicitó a la Subsecretaría de Previsión Social, formalizar el documento "Plan Anual de Auditoría Interna 2022", mediante resolución exenta.
4. Que, la jefa de la Unidad de Auditoría Interna, mediante correo electrónico de fecha 04 de febrero de 2022, solicitó a la División Fiscalía, la dictación del acto administrativo que apruebe el Plan Anual de Auditoría Interna 2022.
5. Que, corresponde a la autoridad administrativa adoptar las medidas y celebrar los actos y contratos que resguarden el normal y correcto funcionamiento de la administración y que le permitan cumplir eficazmente sus objetivos, tareas y actividades permanentes y asegurar la continuidad de sus funciones.

RESUELVO:

APRUÉBASE el presente Plan Anual de Auditoría de la Subsecretaría de Previsión Social, para el año 2022, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


FRANCISCO JAVIER OXA LARRONDO
SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL (S)





ORD.: N° 19

ANT.: No hay

MAT.: Remite Plan Anual de Auditoría.

DE: SUBSECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL

**A: AUDITOR GENERAL DE GOBIERNO
CONSEJO DE AUDITORÍA INTERNA GENERAL DE GOBIERNO**

Junto con saludar, remito a usted Plan Anual de Auditoría Interna basado en riesgos, año 2022, de la Subsecretaría de Previsión Social.

Saluda atentamente a Ud.,

FOL/MFR/DRL/MMM/NAS/jar.

Inc. antecedentes

DISTRIBUCIÓN:

- Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

CC:

- Subsecretaría del Trabajo.

- Victor Menjibas, vmenjibas@mintrab.gob.cl

- Gabinete.

- Unidad de Auditoría, nataly.astorga@previsionsocial.gob.cl - johnny.astudillo@previsionsocial.gob.cl

- Of. Partes Folio ID 3229.



PEDRO IGNACIO PIZARRO CAÑAS
SUBSECRETARIO
SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
FECHA FIRMA: 06-01-2022



189560993660

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación 189560993660 en: <https://documentos.previsionsocial.gob.cl/>



PLANIFICACIÓN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2022
VERSIÓN 1.0
SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

I. DIAGNÓSTICO

I. INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con las orientaciones entregadas por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) mediante el Documento Técnico N°108 Versión 0.2, de octubre de 2020, a continuación se presenta el diagnóstico que fundamenta el Plan Anual de Auditoría 2022 de la Subsecretaría de Previsión Social, el cual considera un análisis integral de todos los elementos internos y externos de la organización, a fin de determinar aquellas áreas que cuentan con mayor relevancia para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y que a su vez cuentan con el mayor nivel de riesgo.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL SERVICIO.

La Subsecretaría de Previsión Social, es una entidad dependiente del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, creada por el D.F.L. N°25 de 1959 del Ministerio de Hacienda; que se rige por la Ley N°20.255 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el D.F.L. N°1, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Es la encargada de asesorar al Ministro/a del ramo en la elaboración e políticas y planes correspondientes al ámbito de la previsión social, como asimismo en el análisis estratégico, planificación y coordinación de los planes y acciones de los servicios públicos del sector. Le corresponde estudiar y proponer las normas y reformas legales relacionadas con la Seguridad Social, además de definir y coordinar la implementación de estrategias para dar a conocer el sistema de previsión social y facilitar a la población el ejercicio de sus derechos conforme a las políticas sociales que se implementen.

1. Misión de la Subsecretaría de Previsión Social¹.

Contribuir a elevar la calidad de vida de la población a través del mejoramiento del Sistema Previsional Chileno y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando para ello el desarrollo de estudios e investigaciones con la finalidad de elaborar políticas y planes en el ámbito de la seguridad social, garantizando la efectiva aplicación de derechos para todas y todos los habitantes del país, a través del diálogo social, educación previsional y participación ciudadana.

2. Objetivos Estratégicos Institucionales.

1. Mejorar el actual sistema previsional a través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas.
2. Aumentar las acciones destinadas a mejorar la educación previsional, a través del Fondo de Educación Previsional y formación y difusión de estas materias.

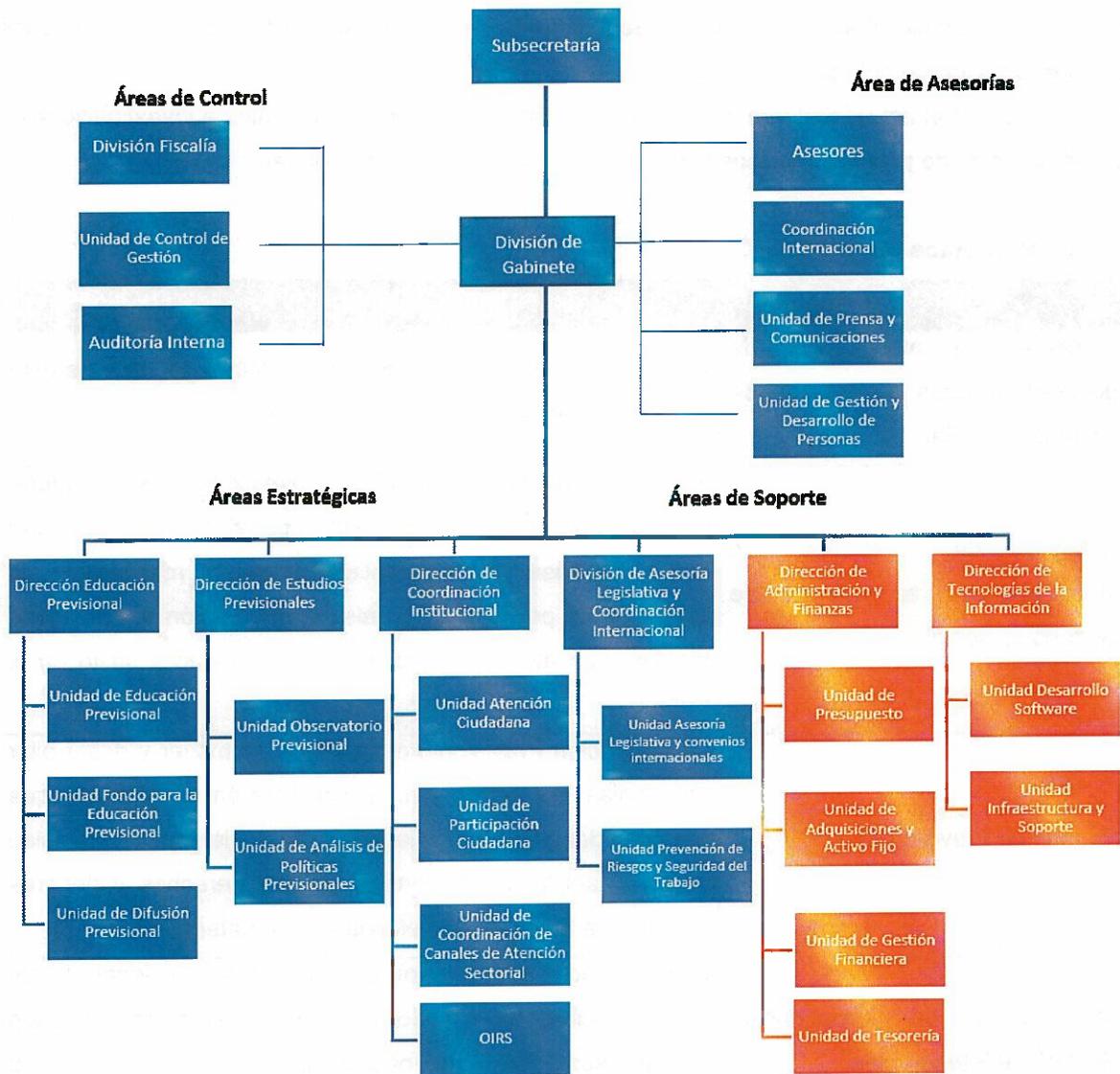
¹ Ficha de definiciones estratégicas 2019 – 2022 (Formulario A1), disponible en https://www.dipres.gob.cl/597/articles-181843_doc_pdf.pdf

3. Perfeccionar el actual sistema de seguridad y salud en el trabajo, a través de estudios e investigaciones y creación de políticas públicas y propuestas legislativas que perfeccionen el marco normativo en el área.
4. Perfeccionar el actual sistema de Seguro de Cesantía través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas.
5. Mejorar el actual Sistema de Pensiones Solidarias a través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas y coordinación con el sector previsional.

3. Productos Estratégicos.

Producto Estratégico	Descripción
Elaboración y modificación de políticas públicas en materia de Seguridad Social	Creación y mejoramiento de la normativa legal, que permita perfeccionar el sistema de Seguridad Social.
Diseño de estudios e investigaciones en materia de Seguridad Social	Realización de estudios, análisis e investigaciones en materia de seguridad social, que permitan aportar antecedentes que sirvan de base y fundamentación para el monitoreo y la definición de políticas sectoriales y elaboración de iniciativas legales en materia previsional y de seguridad y salud en el trabajo.
Educación Previsional	La Educación Previsional consiste en promover y desarrollar estrategias de formación, sensibilización y difusión que permitan dar a conocer a la población el sistema de previsión social y facilitarles el ejercicio de sus derechos y deberes conforme a las políticas definidas en la materia.
Mecanismos de coordinación Sectorial e Intersectorial	Planificación y coordinación de los planes y acciones de los servicios públicos vinculados al quehacer del servicio. Velando por la sustentabilidad operativa de la institucionalidad previsional.

4. Estructura Orgánica.



II. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.

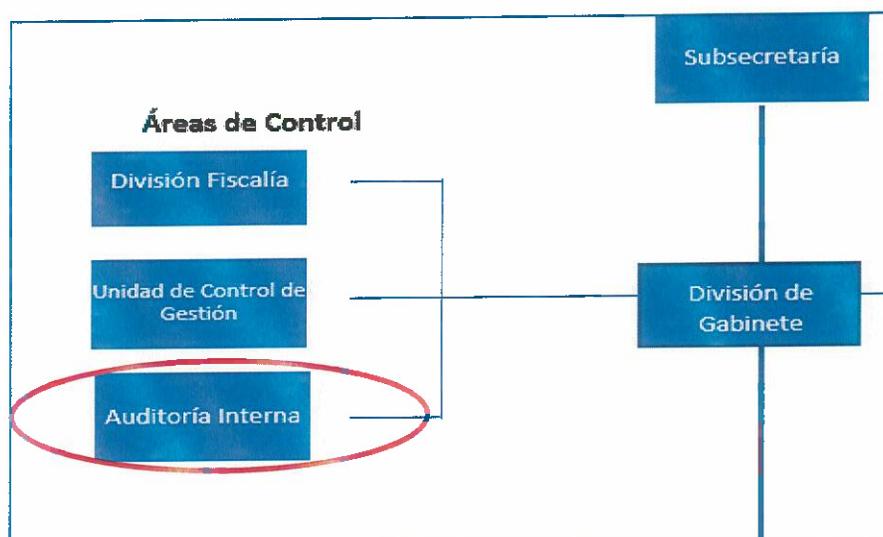
De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1891 del 28.10.2019, que Aprueba estructura funcional y orgánica de la Subsecretaría de Previsión Social, la Unidad de Auditoría Interna depende de la División Gabinete, y es la encargada de prestar asesoría especializada en materias de auditoría y control interno a la autoridad superior de la institución, con el objetivo de evaluar el funcionamiento y el cumplimiento de la normativa en los proceso contables, financieros, administrativos y estratégicos de la Subsecretaría de Previsión Social.

1. Funciones Unidad de Auditoría Interna.

1. Evaluar en forma permanente los sistemas de control interno institucional y proponer las recomendaciones para su mejoramiento.
2. Evaluar el grado de economía y eficiencia con que se utilizan los recursos humanos, financieros y materiales.
3. Promover la adopción de mecanismos de autocontrol en las unidades operativas de la organización.
4. Verificar que la gestión de la institución se enmarque dentro de los lineamientos estratégicos definidos y que las decisiones de la autoridad se ajusten al ordenamiento jurídico que rige.
5. Elaborar y proponer para su aprobación el Programa Anual de Auditoría. - Efectuar seguimiento de las recomendaciones y observaciones hechas a la administración durante los procesos de auditoría.
6. Efectuar seguimiento de las medidas preventivas y correctivas emanadas de los informes de auditoría interna, aprobadas por la autoridad. - Coordinar y facilitar las orientaciones emanadas del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) y Auditoría Ministerial.

2. Línea jerárquica:

La Unidad de Auditoría Interna es parte integrante de las áreas de control de la Subsecretaría y depende jerárquicamente de la División de Gabinete.



3. Equipo de trabajo

En términos de dotación, la Unidad de Auditoría Interna, cuenta con dos funcionarios (incluida la jefatura).

Nombre	Profesión	Cargo
Nataly Astorga Salas	Administrador Público	Jefe o Encargado de Auditoría Interna
Johnny Astudillo Rojas	Contador Público	Auditor Interno

III. MAPA DE ASEGURAMIENTO.

Mapa de Aseguramiento			Conclusión Cobertura (marcar sólo una opción)		
Materia de Auditoría	Proceso Transversal en el Estado	Calificación de riesgo residual, si existe en la Matriz de Riesgos (Nivel de Exposición)	Alta	Media	Baja
Educación Previsional	Servicios de atención social/ previsional /salud	MENOR		X	
Publicación Concurso FEP, proceso completo	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico	MENOR		X	
Administración Financiero - Contable	Financiero	MENOR	X		
Participación Ciudadana - Subsecretaría en Terreno	Planificación estratégica	MENOR		X	
Estudios y análisis sobre previsión social	Estudios e investigaciones	MENOR		X	
Administración de Recursos Humanos	Recursos humanos	MENOR	X		
Comunicaciones del Sector Previsional y Seguridad Social	Comunicaciones	MENOR		X	
Coordinación Intersectorial sector previsión	Coordinación entre instancias	MENOR		X	
Control de Activos	Administración/mantenimiento recursos	MENOR		X	
Fondo de Educación Previsional	Transferencias a/de otras entidades públicas	MENOR	X		
Asesoría Legislativa	Legal estratégico	MENOR		X	
Participación Ciudadana Consejo de la Sociedad Civil	Planificación estratégica	MENOR		X	
Procesos legales	Legal	MENOR		X	
Compras y Contrataciones Institucionales	Adquisiciones y abastecimiento	MENOR	X		
Atención Ciudadana	Servicios de atención social/ previsional /salud	MENOR	X		
Intranet institucional	Sistemas informáticos	MENOR		X	
Continuidad operativa de aplicaciones y sistemas administrativos vigentes	Sistemas informáticos	MENOR		X	



En términos generales, se puede apreciar que existe una cobertura media en la mayoría de los procesos de la Subsecretaría, ya que al menos cuentan con compromisos asociados al Convenio de Desempeño Colectivo de la Subsecretaría. El monitoreo de dichos compromisos es realizado de manera trimestral por parte de la Unidad de Control de Gestión y sus resultados validados por la Unidad de Auditoría Interna. Por otra parte, es necesario destacar que el proceso del Fondo para la Educación Previsional fue examinado por la Contraloría General de la República en el año 2019, y el seguimiento de los compromisos emanados de dicha auditoría en el año 2020.

III. FACTORES DE RIESGO CRÍTICOS GLOBALES Y PONDERACIÓN ESTRATÉGICA.

Cuadro Nº 2: Factores Críticos Globales de Riesgos utilizados en la Organización

N°	Origen Factor	Factor Crítico Global	Descripción del Factor Crítico Global	Criterios de Valuación	Ponderación Estratégica Factor
1	EXTERNO	Existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2018-2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República.	Analiza la existencia de compromisos en el Programa de Gobierno 2018 - 2022 y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República para cada materia del Universo de Auditoría.	*La materia es un compromiso directo en el Programa de Gobierno o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: 5. *La materia no está comprometida, pero se relaciona con compromisos de Gobierno o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: 3. *La materia no ha sido comprometida y/o no se relaciona con compromisos del Programa de Gobierno y/o en la Cuenta Pública Anual del Presidente de la República: 1	15%
2	INTERNO	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del Organismo.	Analiza la relación que tiene la materia del Universo de Auditoría con el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos del Organismo.	*La materia se relaciona directamente con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 5. *La materia se relaciona en forma indirecta con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 3. *La materia no tiene relación o es muy menor, con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 1	15%
3	EXTERNO	Directrices, lineamientos e instrucciones asociadas a la probidad y transparencia de los actos en la Administración del Estado.	Analizar y determinar el nivel de impacto en la materia del Universo de Auditoría de las directrices, lineamientos e instrucciones asociados a la Probidad y Transparencia de los Actos de la Administración del Estado.	*Las directrices, lineamientos, e instrucciones impactan a la materia en forma relevante: 5. *Las directrices, lineamientos, e instrucciones impactan a la materia en forma moderada: 3. *Las directrices, lineamientos, e instrucciones impactan a la materia en forma menor o no la afectan: 1.	15%
4	INTERNO	Resultados previos de auditoría interna del Universo de Auditoría.	Examina los resultados de las auditorías, en particular de los riesgos y controles mitigantes en la materia del Universo de Auditoría.	*Los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son insuficientes: 5 *Los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son regulares: 3 *Los hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son buenos: 1	15%
5	INTERNO	Complejidad de la materia.	Evalúa el nivel de dificultad y especialización que presenta la materia del Universo de Auditoría.	*El nivel de complejidad de la materia es alto, ya que presenta muchas fases y alta especialización: 5. *El nivel de complejidad de la materia es medio, ya que si bien presenta varias fases, no tiene un alto nivel de especialización: 3. *El nivel de complejidad de la materia es bajo, ya que su estructura es simple y no se requiere especialización en su desarrollo: 1.	15%
6	INTERNO	Complejidad de la materia.	Determina el nivel de madurez del sistema de control interno en la materia del Universo de Auditoría en los dos últimos años.	*Existen situaciones graves sobre fallas de control, fraudes, incumplimientos permanentes en los 2 últimos años: 5. *Existen fallas de cumplimiento, pero no de gran importancia en los últimos 2 años: 3. *No existen problemas significativos de CI en los últimos 2 años: 1.	10%
7	INTERNO	Tiempo transcurrido desde la última	Examina los tiempos transcurridos desde que se realizó una acción de aseguramiento en materia del Universo de Auditoría.	*No se han realizado auditorías a la materia o la última fue realizada hace más de 2 años: 5. *La última auditoría realizada a la materia fue hace más de 1 año: 3. *La última auditoría a la materia se realizó hace menos de 1 año y corresponde realizar el seguimiento a sus recomendaciones: 1.	15%

En términos generales se mantiene la ponderación estratégica mínima de cada uno de los factores críticos de riesgo global, excepto para el factor “Tiempo transcurrido desde la última auditoría”, cuyo porcentaje de valoración se incrementó a un 15%, con el fin de ampliar las materias examinadas en los últimos 2 años.

IV. RÁNKING MATERIAS DEL UNIVERSO DE AUDITORÍA.

La aplicación de los factores críticos de riesgo a las materias del Universo de Auditoría da como resultado el siguiente ránking:

Cuadro Nº 5: Ranking de Materias del Universo de Auditoría

Nº	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Valor Ponderado Final	Ranking de Prioridad
1	Servicios de atención social/ pre	Educación Previsional	3	3
2	Gobierno de TI - Gobierno Electrónico	Publicación Concurso FEP, pro	2,4	7
3	Financiero	Administración Financiero - C	2,7	6
4	Planificación estratégica	Participación Ciudadana - Sub	1,9	16
5	Estudios e investigaciones	Estudios y análisis sobre prev	2,8	5
6	Recursos humanos	Administración de Recursos H	2,4	8
7	Comunicaciones	Comunicaciones del Sector Pr	2,2	11
8	Coordinación entre instancias	Coordinación Intersectorial se	2,2	11
9	Adquisiciones y abastecimiento	Control de Activos	1,6	17
10	Servicios de atención social/ pre	Fondo de Educación Previsor	3,6	1
11	Legal estratégico	Asesoría Legislativa	3,4	2
12	Planificación estratégica	Participación Ciudadana Cons	2,2	11
13	Legal	Procesos legales	2,2	9
14	Adquisiciones y abastecimiento	Compras y Contrataciones Ins	2,1	14
15	Servicios de atención social/ pre	Atención Ciudadana	3	4
16	Sistemas informáticos	Intranet institucional	1,9	15
17	Sistemas informáticos	Continuidad operativa de apl	2,2	9

Al ordenar las materias según ponderación final, el ránking de materias queda establecido de la siguiente manera:

1. Fondo de Educación Previsional.
2. Asesoría Legislativa.
3. Educación Previsional.
4. Atención Ciudadana.
5. Estudios y Análisis sobre Previsión Social.
6. Administración Financiero – Contable.
7. Publicación concurso FEP.
8. Administración de Recursos Humanos.
9. Procesos Legales.
10. Continuidad operativa de aplicaciones y sistemas administrativos vigentes.
11. Comunicaciones del Sector Previsional y Seguridad Social.
12. Coordinación Intersectorial Sector Previsión.

13. Participación Ciudadana Consejo de la Sociedad Civil.
14. Compras y Contrataciones Institucionales.
15. Intranet Institucional.
16. Participación Ciudadana, Subsecretaría en Terreno.
17. Control de Activos.

De acuerdo con las horas disponibles del equipo de Auditoría Interna (jefatura más un funcionario), se seleccionaron 3 materias de mayor criticidad, según la metodología establecida en el Documento Técnico N°108 del CAIGG: Fondo de Educación Previsional, Atención Ciudadana y Estudios y Análisis sobre Previsión Social.

V. JUSTIFICACIÓN DE MATERIAS CON CRITICIDADES ALTAS NO CONSIDERADAS EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA

Cabe señalar que es necesario priorizar las materias que serán incluida en el Plan Anual de Auditoría, dada la limitación de horas hombre del equipo de Auditoría Interna de la Subsecretaría de Previsión Social, compuesto por un funcionario y la jefatura, además de considerar los requerimientos gubernamentales y ministeriales. En consecuencia, se han excluido del Plan de Auditoría año 2022 las materias Asesoría Legislativa y Educación Previsional.

Respecto de Asesoría Legislativa, cabe señalar que los procesos y subprocesos refieren principalmente a diseño y elaboración de Reglamentos y otras normas jurídicas, además de asistir a la autoridad en el ámbito de las relaciones internacionales en materias previsionales. Lo anterior, implica un trabajo de carácter estratégico, que depende directamente de las orientaciones en materia de política pública del periodo, de acuerdo con las instrucciones del Sr. Subsecretario de Previsión Social.

En relación a la materia "Educación Previsional", se decidió excluir dado que se priorizó el Fondo de Educación Previsional, considerando que el proceso implica transferencias de recursos hacia el sector privado y que ambas materias se encuentran radicadas en la Dirección de Educación Previsional.

VI. EXPLICACIÓN DETALLADA DE TRABAJOS SOLICITADOS POR EL JEFE DE SERVICIO.

El Sr. Subsecretario de Previsión Social ha determinado incorporar un trabajo de aseguramiento, denominado "Auditoría a la contratación del servicio de elaboración de "Guía para la implementación del plan para reducción de riesgo de desastre en centros de trabajo de la micro, pequeña y mediana empresa", con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa asociada a compras y contrataciones institucionales y cumplimiento de las cláusulas del contrato, cuya responsabilidad estuvo a cargo de la División de Asesoría Legislativa.

Este trabajo se realizará en los meses de enero y febrero de 2022.

VII. FORMA DE PRIORIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE SEGUIMIENTO.

Los trabajos de seguimiento se priorizaron conforme a las siguientes consideraciones:

1. Se incorpora la totalidad de las actividades de seguimiento que deriven de auditorías que formen parte de los objetivos institucionales y ministeriales de control para el año 2022.
2. Se incorpora una actividad de seguimiento que incluye los compromisos de auditorías de años anteriores.

VIII. ACTIVIDAD DE CONSULTORÍA.

Se incorporó la actividad de consultoría "Revisión independiente al Sistema de Seguridad de la Información", dado que no pudo realizarse en el año 2021. Lo anterior, con el objeto de verificar el enfoque de la Institución para la gestión de la seguridad de la información y su implementación, para dar una seguridad razonable a la idoneidad, adecuación y efectividad continua del enfoque de la organización, para administrar la seguridad de la información.

IX. INDICADORES DE CONTROL DE AVANCE Y RESULTADOS.

Cuadro Nº 6. Formulación de Indicadores Asociados al Plan Anual de Auditoría

Indicadores							
Nombre	Trabajo	Objetivo del indicador	Descripción del indicador	Fórmula del indicador	Evidencia del cumplimiento	Periodicidad de Medición	Metas Proyectadas
% de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año t	Reporte de cumplimiento	Informar al Subsecretario y al CAIGG, respecto del resultado de la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna	Es el cociente entre el número de auditorías realizadas del plan de auditoría (año t) y el número total de auditorías definidas en el Plan de Auditoría (año t)*100. Se consideran aquellas actividades definidas como auditorías y seguimientos, que cuentan con el código ASEG y SEG.	$(\text{Número de Auditorías realizadas del Plan de Auditoría comprometido para el año t} / \text{Número total de auditorías definidas en el Plan de Auditoría del año t}) * 100$	Informe	ANUAL	Cumplir con la ejecución de -al menos- el 91% del Plan.
% de cumplimiento trimestral del Plan Anual de Auditoría del año t	Reporte de cumplimiento	Informar al Subsecretario y al CAIGG, respecto del estado de avance de la ejecución del Plan Anual de Auditoría Interna	Es el cociente entre el número de auditorías realizadas en el trimestre del plan de auditoría (año t) y el número total de auditorías planificadas en el trimestre en el Plan de Auditoría (año t)*100. Se consideran aquellas actividades definidas como auditorías y seguimientos, que cuentan con el código ASEG y SEG.	$(\text{Número de Auditorías realizadas del Plan de Auditoría comprometido para el año t} / \text{Número total de auditorías planificadas en el trimestre en el Plan de Auditoría del año t}) * 100$	Informe	TRIMESTRAL	Cumplir con la ejecución de -al menos- el 90% de las actividades planificadas en el trimestre.

X. DETERMINACIÓN DE HORAS DE AUDITORÍA DISPONIBLES ESTIMADAS

Cálculo de Horas Disponibles

Calculo de días disponibles	
Número de Funcionarios de la Unidad de Auditoría Interna	2
Total de días hábiles del año planificado	250
Total días hábiles de la Unidad de Auditoría Interna	500

Estimación de días no considerados en la planificación	
Total días de Feriados legales del equipo de auditoría	62
Total días de Permisos administrativos	12
Total de otros días no clasificados	10
Total días de reuniones	15
Total días no considerados en la planificación anual	99

Estimación de horas de auditoría disponibles	
Número promedio de horas diarias	8
Total días disponible año planificado (total días hábiles UAI - Total días no considerados)	401
Total de horas disponibles año 20XX (Total días disponibles x número promedio de horas)	3208
Total horas disponibles proyectadas por mes (Total horas disponibles año planificado /12)	267,333333

Total de horas estimadas para Capacitaciones año planificado			60		
Nombre Actividad Capacitación	Proveedor Capacitación (CAIGG-CGR- Otros)	Especificar otro proveedor	Número de participantes	Horas Actividad	Horas totales
Por definir	OTROS	Subsecretaría de Previsión Social	2	10	20
Por definir	CGR		2	20	40

6.- Estimación de Horas Totales Disponibles

Cantidad Horas disponibles año 20XX	3208
Total Horas definidas en Trabajos de aseguramiento	1700
Total Horas definidas en Trabajos de consultoría	50
Total Horas definidas en Trabajos de seguimiento	390
Total Horas definidas en Trabajos rutinarios	736
Total Horas definidas en Trabajos solicitados por la Dirección	100
Horas estimadas capacitación	60
Horas estimadas para Trabajos planificados	3036
Horas estimadas para Trabajos no planificados	172

Atendido el cambio de administración a contar del 11 de marzo de 2022, se estimó pertinente disponibilizar 172 horas para trabajos no planificados, en el entendido que las nuevas autoridades pueden efectuar requerimientos adicionales a los presentados en el presente Plan.

Lo anterior, sin perjuicio de las modificaciones que pudiesen solicitarse en el transcurso del año 2022.

Nataly Astorga Salas
Jefa
Unidad de Auditoría Interna
Subsecretaría de Previsión Social



**AUTORIZA JARDIN INFANTIL EN
MODALIDAD EXCEPCIONAL PARA HIJA
DE YASNAIA BUSTAMANTE OSORIO.**

RES. EXENTA N° 22

SANTIAGO, 06 de enero 2022

Diego Ruiz

De: Pablo Esteban Troncoso Duarte
Enviado el: jueves, 10 de febrero de 2022 10:24
Para: Diego Ruiz
Asunto: RV: Solicita tramitar Res Ex. PAA 2022
Datos adjuntos: Remite plan anual de auditoría de la Subsecretaría de Previsión Social para el año 2022..pdf; Plan Anual de Auditoría SPS 2022.pdf; 5.-Planilla-Plan-de-Auditoria-2022-v.01.xlsm



Pablo Troncoso Duarte

Abogado
División Jurídica
Subsecretaría de Previsión Social
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Teléfono: 22 8279 805
Mail: pablo.troncoso@previsionsocial.gob.cl
www.previsionsocial.gob.cl

De: Catherine Gatica <catherine.gatica@previsionsocial.gob.cl>
Enviado el: miércoles, 9 de febrero de 2022 10:38
Para: Pablo Esteban Troncoso Duarte <pablo.troncoso@previsionsocial.gob.cl>
CC: Diego Ruiz <diego.ruiz@previsionsocial.gob.cl>
Asunto: RV: Solicita tramitar Res Ex. PAA 2022

Estimado,
Junto con saludar, adjunto los antecedentes de la solicitud de Auditoría Interna. Informo que la resolución debe ser cargada en el sistema de traspaso digital de Gobierno el día 11, por lo que se solicita gestionar prontamente este documento.

Saludos y muchas gracias.



Catherine Gatica Madrid

Analista U. Control de Gestión
Subsecretaría de Previsión Social
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Teléfono: 22 8279662
Mail: catherine.gatica@previsionsocial.gob.cl
www.previsionsocial.gob.cl

RESUELVO:

1) **CONCÉDESE** a contar del 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2022, el beneficio de jardín infantil para la funcionaria doña Yasnaia Nicole Bustamante Osorio, Cédula de Identidad N°16.561.036-9, a favor de la menor Ignacia Paz Pávez Bustamante, Cédula de Identidad N°27.014.511-6, beneficio que consiste en el pago de un 50% del costo del servicio de la cuidadora, según disponibilidad presupuestaria.

2) **MANTÉNGASE** el beneficio vigente a contar del 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de enero de 2022, mientras se cumplan los requisitos establecidos.

3) **IMPÚTESE** el gasto al Subtítulo 22 ítem 08 asignación 008 SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES del presupuesto del año 2022, la suma total de \$150.000.- pesos (ciento cincuenta mil pesos) valor equivalente al aporte institucional del 50% del costo del servicio de cuidadora correspondiente al mes de enero 2022.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

PEDRO PIZARRO CAÑAS
Subsecretario de Previsión Social


V° B° Fiscalía

FOL/ABT/mgs
Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas
Dirección de Administración y Finanzas
Interesada



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : ESTACIÓN CENTRAL
Nro. inscripción : 3.085 Registro : Año : 2019
Nombre inscrito : IGNACIA PAZ PAVEZ BUSTAMANTE

R.U.N. : 27.014.511-6
Fecha nacimiento : 12 Septiembre 2019
Hora nacimiento : 16:37
Sexo : Femenino
Nombre del padre : CAMILO IGNACIO PAVEZ BOBADILLA

R.U.N. del padre : 18.837.136-1
Nombre de la madre : YASNAIA NICOLE BUSTAMANTE OSORIO

R.U.N. de la madre : 16.561.036-9

FECHA EMISIÓN: 4 Enero 2022, 13:05.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada



**CARTA SOLICITUD
BENEFICIO JARDÍN INFANTIL**

Santiago, 04 de enero de 2022.

**Sr.(Sra.)
Jefe/a de Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas
Subsecretaría de Previsión Social.**

A través de la presente, y en virtud de lo expuesto en la Resolución Exenta N° 2444/2017, que aprueba el Procedimiento Interno de Sala Cuna y Jardín Infantil de la Subsecretaría de Previsión Social, yo, Yasnaia Nicole Bustamante Osorio, RUN N°16.561.036-9, vengo en solicitar se me otorgue el beneficio Jardín Infantil para mi hijo/a, Ignacia Paz Pavez Bustamante, RUN N°27.014.511-6.

Para ello, adjunto a esta solicitud su Certificado de Nacimiento.

Finalmente, informo a usted que estoy en conocimiento de lo siguiente:

- Que esta solicitud formal se realiza con al menos 30 días de anticipación al uso del posible beneficio.
- Que el beneficio está sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Subsecretaría.
- Que este beneficio implica el aporte institucional del 50% de la matrícula y mensualidad por concepto de Jardín Infantil.

Sin otro particular, se despide cordialmente.


FIRMA DE SOLICITANTE

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

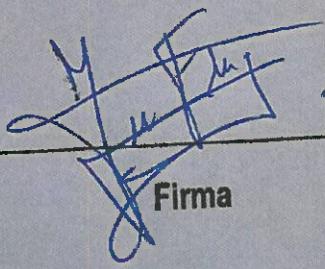
Yo, **JESSICA BUSTAMANTE OSORIO**, cédula de identidad N° **11.190.124-4**, domiciliada en **EL AVELLANO 318**, ubicado en la comuna de **PUDAHUEL**, declaro ser la cuidadora de la menor **Ignacia Pavez Bustamante**, cédula de identidad N° **27.014.511-6**.

Jessica Bustamante
Nombre y Firma 

En Santiago, 28 de septiembre de 2021.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Yo, **YASNA FLORES**, cédula de identidad N°**12.474.048-7**, domiciliada en **CHAPIQUIÑA 3698**, ubicado en la comuna de **MAIPÚ**, declaro ser la cuidadora de la menor **Ignacia Pavez Bustamante**, cédula de identidad N°**27.014.511-6**.


Firma

En Santiago diciembre de 2021.



SOLICITUD DERECHO A SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL

Fecha 04/01/2022

A.-Nombre funcionaria/o

Nombre completo Yasnaia Nicoles Bustamante Osorio

R.U.T. 16.561.036-9

Lugar de desempeño Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales, SPS

Correo electrónico yasnaia.bustamante@previsionsocial.gob.cl

Calidad Jurídica Contrata

B.- Datos del hijo/a

Nombre completo Ignacia Paz Pavez Bustamante

Fecha de nacimiento 12/09/2019

C.- Tipo de solicitud

- Sala Cuna
 Jardín Infantil

D.- Datos económicos

Valor mensual \$300.000

E.- Autorización de descuento

(solo si es Jardín Infantil)

- Autorizo a la Subsecretaría de Previsión Social a realizar el descuento en mis remuneraciones u honorarios de las mensualidades y matriculas correspondiente al uso de jardín infantil de mi hija/o.

F.- Disponibilidad presupuestaria

(uso exclusivo
presupuesto)

Disponibilidad _____
(SI/NO)

Número de CDP _____

G.- Baja beneficio

(solo si estaba
haciendo uso del
beneficio)

N° RE que otorgo
beneficio _____

Fecha término del
beneficio _____

[Firma]
Firma Funcionaria/o

[Firma]
V°B° Unidad
Presupuesto

[Firma]
Firma y timbre jefe/a UGDP





IMPUTACION PRESUPUESTARIA
N°005

04	01	2022
----	----	------

DE	DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL
A	UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS SUBSECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

Detalle Compromiso:

SOLICITUD DE BENEFICIO DE JARDIN INFANTIL MODALIDAD EXCEPCIONAL EN CONFORMIDAD SEGÚN DICTAMEN N° E70289/20021 DE FECHA 21/01/2021 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA LA MENOR IGNACIA PAZ PAVEZ BUSTAMANTE, HIJA DE LA FUNCIONARIA YASNAIA BUSTAMANTE OSORIO.

Asignación Presupuestaria	Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 008 "Salas Cunas y/o Jardines Infantiles"
---------------------------	---

Observaciones:

- Impútese el gasto a la Ley de Presupuestos del Año 2022;
- Vigencia del Beneficio: Desde el 01-01-2022 al 31-01-2022; y
- El monto comprometido corresponde al 50% de las mensualidades.

MONTO TOTAL COMPROMISO	\$150.000.-
------------------------	-------------

KAREN ASTORGA VILLAGRA
JEFA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

